



ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 1 de 10	

TRD: 100-02

ACTA No. 143 SESION ORDINARIA

En el Municipio de Yumbo – Valle del Cauca, siendo las 09:20 horas, del tres (03) de noviembre de dos mil veintidós (2022) – se reunió el Concejo Municipal de Yumbo – Valle del Cauca para realizar junta ordinaria del año 2022. La Presidencia del Concejal HORACIO CASTILLO PABON. La Secretaria General Sra. MARISOL HERNANDEZ SANCHEZ, las funciones de Técnico las desempeñó el señor OCTAVIO RODRIGUEZ CARDONA, para verificación del quórum se llamó a lista y contestaron los siguientes Concejales:

- 1) BEJARANO DUQUE ALEXANDER
- 2) CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO
- 3) CASTILLO PABON HORACIO
- 4) CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO
- 5) DOMINGUEZ LOZADA ARTURO
- 6) ESCOBAR CASTRO GIOVANNY
- 7) HENAO GARCIA WILLIAM
- 8) JARAMILLO BEJARANO WILLIAM
- 9) JIMENEZ COBO ANGEL DARIO
- 10) MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA
- 11) MURGUEITIO CARDENAS FERNANDO DAVID
- 12) PARRA ZULUAGA DIEGO
- 13) RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER
- 14) URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO
- 15) VILLA LUNA CARLOS ARTURO

Con quórum reglamentario y decisorio a la vez, se leyó el orden del día, el cual estaba preestablecido así:

- 1.- Llamada a lista
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia
- 3.- Himno oficial del Departamento del Valle del Cauca
- 4.- Aprobación del acta No. 129 del 20 de octubre de 2022
- 5.- Citación doctora Claudia Jimena Sánchez Alcalde gerente hospital La Buena Esperanza de Yumbo E.S.E con el tema avance y ejecución del plan de desarrollo, plan de acción, presupuesto 2022, sustentación presupuesto 2023.
- 6.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión
- 7.- Proposiciones
- 8.- Resoluciones, comunicaciones y varios
- 9.- Himno oficial del Municipio de Yumbo

Leído y puesto en consideración el orden del día, es aprobado, su desarrollo:

- 1.- Llamada a lista, punto evacuado.
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia, se emitieron las notas del himno nacional.
- 3.- Himno oficial del Departamento del Valle del Cauca, se emitieron las notas del himno al Departamento del Valle del Cauca.
- 4.- Aprobación del acta No. 129 del 20 de octubre de 2022. Puesta en consideración la secretaria informa que es aprobada.
- 5.- Citación doctora Claudia Jimena Sánchez Alcalde gerente hospital La Buena Esperanza de Yumbo E.S.E con el tema avance y ejecución del plan de desarrollo, plan de acción, presupuesto 2022, sustentación presupuesto 2023

Tiene la palabra la doctora Claudia Jimena Sánchez Alcalde gerente hospital La Buena Esperanza de Yumbo. realiza la explosión del cuestionario enviado por el Concejo Municipal de Yumbo, respuesta guardada digitalmente radicado Orfeo No. 202201000005212 del 02 de noviembre de 2022, manifestando entre otros los siguientes puntos: matriz plan de desarrollo (entidad, meta, % avance 2020, presupuesto definitivo a

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co

 Concejo Municipal De Yumbo	ACTA DE SESIÓN PLENARIA FO-GP-02	Versión: 2
		Fecha: 01-06-2017
		Página 2 de 10

TRD: 100-02

31 dic 2020, % avance 2021, presupuesto definitivo a 31 dic 2021, % avance 2022, presupuesto definitivo a 31 dic 2022, % avance 2023 proyectado, presupuesto inicial 2023). Matriz plan de acción 2022 (dependencia, objetivo estratégico, meta producto, % avance meta 2022, actividades, presupuesto, ejecución presupuestal por actividad, total presupuesto 2022, avance ejecución presupuestal, saldo sin ejecutar, presupuesto requerido 2023).

Tiene la palabra el Concejal Fernando David Murgueitio: nosotros aquí habíamos planteado que es importante hablar del servicio del hospital y ahí una discusión, de hecho lo solicitamos por escrito de cuánto era la cantidad de pacientes por hora médico en el servicio de urgencia, esa discusión que usted tiene esa información nos gustaría mucho saberla, segundo hay mucha presión y quejas de la comunidad porque inclusive la consulta programada consulta externa está a bastante días, quisiéramos corroborar con usted si eso es verdad, la tercer pregunta es si nos puede recordar con qué criterio técnico se fundamentó del hospital que al final se hizo todo el proceso de contratación de la nueva sede del hospital, cuál fue el criterio técnico para reducir el tiempo de construcción de 22 meses a 12 meses.

Responde la doctora Claudia Jimena Sánchez: el tiempo de atención promedio de los pacientes es algo que tenemos que reportar a la Súper salud, de acuerdo a la información que enviamos nosotros tenemos un promedio de atención de pacientes en el servicio de urgencias de 150 a 200 pacientes aproximado día, depende del horario tenemos mayor o menor afluencia, de acuerdo a lo que se ha validado el tiempo de atención por paciente es de 20.7 minutos, la atención en urgencias de acuerdo a la norma es de 30 minutos, o sea que estamos en el tiempo que se cumple, lo que tiene que ver con las quejas de consulta externa de acuerdo a la resolución de la Súper salud de acuerdo a la especialidad tiene tiempos distintos en médico general son tres días, en internista son 15 días, en pediatra ocho días, en cirujano 12 días, a veces las personas lo que tiene que ver con medicina interna que es un volumen grande por ejemplo ahí tenemos la agenda completamente llena, la gente podría decir que no tiene atención pero este es el tiempo que tenemos, hemos ampliado los horarios del internista para tratar de cubrir, pero medicina interna no sólo el proveedor es el hospital ASMETSALUD lo tiene contratado con Sumédica y algunos pacientes nos manda la ciudad de Cali, en cuanto al criterio de los 12 meses les mando por escrito el informe reportado por la Secretaría de Infraestructura donde ellos hicieron esta programación de la cual permitía, porque depende de la tecnología o la forma cómo se construya una programación, porque todo lo que se llama presupuestar o programar quiere decir que es exactamente lo mismo pero esto nos permitió tomar la decisión de poder licitar con 12 meses.

Tiene la palabra el Concejal Fernando David Murgueitio: una última pregunta es los puestos de salud hacíamos el debate a la Secretaría de Salud y decía que dependen del hospital y vemos que los puestos de salud cada día son menos los que están activos, sabemos cuántos están activos y que plan tiene el hospital para reactivar los puestos de salud o realmente no tienen ningún plan para reactivar los puestos de salud.

Responde la doctora Claudia Jimena Sánchez: desde el año 2018 que llegue habilitados hay siete puestos, porque el año 2017 y 2016 se hizo el cierre de ocho puestos, estos siete puestos hay tres que tienen una dificultad, en Bellavista se encuentra ubicado en un segundo piso y esto no cumple con la autoevaluación, tendríamos que construir una rampa para cumplir con el tema de habilitación o ingreso de pacientes, el puesto de salud de San Jorge ya se encuentra habilitado con muy poca afluencia, el puesto de salud de la Estancia se encuentran prestando los servicios cinco días con buena afluencia, estamos tratando de descongestionar la consulta externa del hospital, el puesto de salud de San Marcos está en funcionamiento los jueves y el puesto de salud de Santa Inés que se encuentran en funcionamiento cada 15 días, el resto de áreas tenemos programación de jornadas donde va la unidad móvil, desde el ministerio hemos llenado unos formatos de app, tenemos que esperar cómo quedará formulado esta nueva temática para definir cómo van a quedar los puestos de salud.

Tiene la palabra el Concejal Fernando David Murgueitio: es que a la preocupación hay un nuevo modelo que quiere imponer promover el gobierno nacional, que es la atención a casa con las estrategias de las APS, pero nosotros hoy tenemos un modelo impráctico abandonado que era el ejercicio que hacían los puestos de salud, ayer le preguntamos a la Secretaría de salud y dice es tema del hospital y hoy que hablamos con el hospital nos dice que están funcionando siete puestos de salud y la unidad móvil y que no se tiene

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 3 de 10

TRD: 100-02

proyectado abrir o poner a funcionar más puestos de salud porque de pronto esa estrategia va a ir en contravía, yo personalmente pienso que no, que obviamente el puesto de salud se va a requerir porque no sólo es la atención domiciliaria sino que puede haber consulta en un sitio donde poder ir de parte de la comunidad.

Hoy voy hablar un poco más del impacto de la atención de la gente en urgencias, usted nos alcanzó a enviar una pregunta que le hicimos de parte del Concejo y se envió la cantidad de pacientes atendidos en urgencias, yo averigüé cuántos médicos tenemos disponibles en la jornada, nos decían había cinco médicos en el día, y tres o cuatro en la noche, lo hice a turnos de 12 horas, en ese ejercicio numérico teniendo en cuenta que tendríamos promedio de 96 horas médico en el servicio de urgencias y cuando hacemos la distribución de los pacientes atendidos en los días de ese mes frente a las horas médico disponible en ese tiempo nos arroja que en enero se atendieron 0.7 pacientes por hora, en febrero 0.8 paciente por hora, en marzo un paciente por hora, en abril un paciente por hora, en mayo 1.1 paciente por hora, en junio 1.2 paciente por hora, en julio 1.1 paciente por hora, en agosto 1.3 paciente por hora y en septiembre que es cuando nos entregó la información 1.4 por hora, entonces a uno que le aterra de esta cifra, que devuelvan pacientes, Si tenemos personal en capacidad de atender por qué devuelven los pacientes si hay tiempo, se me dijera es que son pacientes muy complicados y un paciente requiere una hora de tiempo médico para poder ser atendido, pero realmente los pacientes complicados son solamente el 8%, que son los que terminan remitidos y que le pueden ocupar un poco más de tiempo al paciente, la pregunta sería señora gerente que está pasando, porque esta cifra la estamos manejando o estoy haciendo este cuadro con la información que usted misma nos entregó, y en este cuadro uno le queda primero varios puntos de análisis, el primero sería porque se requiere tanto tiempo para atender un paciente, segundo porque se devuelven los pacientes, porque la gente a veces tiene que esperar tanto para poder ser atendida si al final estamos viendo que hay tiempo y que no está acosado, yo preste servicios como médico general en urgencias en el hospital y uno sabe cuál es la dinámica y también lo hice en Salucoop donde también habían muchos médicos en urgencias, sé que a veces la misma presión del ritmo de los demás lleva que tampoco uno se asare, yo puedo verme cuatro pacientes por hora y compañeros ven un paciente por hora la gente empieza a bajar el ritmo, aquí viene el otro análisis que puede evitar que eso suceda, un control administrativo, la pregunta es se ha hecho el control administrativo, qué medidas están tomando qué medidas van a tomar para que esto pueda cambiar, en la semana pasada tuvimos tres casos conocidos que los iban a devolver, quiero decir algo que me parecía llamativo, lo que no habíamos visto es que si usted tiene amigos políticos lo atendían o no lo atendían en urgencias y eso es lo que no puede pasar, me llamo la atención cómo un amigo va a urgencias con un dolor intenso en la región lumbar, trato de manejarlo tres días y no pudo, el dolor es obviamente una urgencia pero que paso con él, lo devolvieron porque tenía sus signos vitales normales, en un cálculo renal por ejemplo puede tener los signos vitales normales pero todos sabemos la intensidad de un cálculo renal, lo devolvieron y le dije no tengo con quien recomendar, llamo a otra persona más cercana este gobierno y lo atendieron, ahí si hubo un criterio por la relación política, lo estoy diciendo sin prevención, solamente porque eso hay que corregirlo, igual paso con otra líder y pasó con una muchacha que terminó dos días sin hospitalización pero inicialmente la iban a devolver, terminó peleando la terminaron atendiendo y terminó hospitalizada, la pregunta es entonces la gente va a tener que rebotarse en urgencias o pedir apoyo de alguien de gobierno para que sea atendido en urgencias, entonces yo sí le quiero pedir que revise cuáles son esos criterios para el acceso urgencias en el hospital y que por favor no caigamos en esa mala práctica que tenga que ser amigo político o simpatizante de los que administran el hospital para que pueda ser atendido o no en urgencias, con eso no podemos hacer política, no se justifica que teniendo personal y cómo atender la comunidad sea devuelta, cuando nos mandó el reporte de causas de urgencia la gran mayoría no requieren tanto tiempo de atención médica, quiero decir para terminar que me llama mucho la atención que el hospital haya tomado la decisión de cambiar las condiciones técnicas de esa nueva construcción y que hayan bajado de 22 meses como insisto en el ministerio fue aprobado y ustedes tomaron la decisión autónoma de bajarlo a 12 meses y digamos que esta será una discusión muy linda que en el tiempo lo vamos a poder volver a tener, creo que es necesaria y va a ser un tema de discusión permanente, porque seguimos insistiendo el servicio no depende de la infraestructura, acabamos de ver que construíamos aulas y colegios nuevos llevamos

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 4 de 10	

TRD: 100-02

varios años en esa tarea y lastimosamente el resultado de las pruebas saber el peor de la historia, y aquí no sabemos si seguimos con esa misma estrategia administrativa de atención en los servicios pues no vamos a tener una buena calidad, siguen siendo las enfermedades cerebrovasculares la causa de mayor muerte por condiciones de salud en el municipio y gran parte de esa falla es el control que debemos de tener no solamente en el hospital si no todas las EPS y todos los afiliados y la misma comunidad en controlar sus enfermedades especialmente las crónicas y eso se hace con los puestos de salud con los medicamentos a tiempo, ayer nos explicaba la Secretaría de Salud un excelente plan de APS que les cuesta 1400 millones me imagino que se lo tendrán que trasladar al hospital para que sea el que los ejecute, pero no tiene la plata para aplicar un programa que si va a salvar vidas, porque es un modelo que sirve, está aprobado y estudiado y tiene resultados positivos pero no tiene la plata, pero si tiene un poco más de 50,000 millones para construir un nuevo hospital que va a hacer menos que con lo que hoy tiene proyectado el hospital local, vamos a seguir insistiendo en la buena práctica y buen uso de los recursos a favor de lo que se necesita, una mejor atención.

Responde la doctora Claudia Jimena Sánchez: con lo que tiene que ver con las estadísticas es importante precisar que no se puede medir por el número de usuarios ya que todos estas personas son atendidas dos o tres veces, la atención inicial, revaloración y cuando se termina tratamiento y se determina si se va hospitalizar remitir o dar salida, un sólo paciente puede tener hasta tres revaloraciones médicas, hagamos algo mucho más profundo para poder identificar porque el modelo digamos en el tiempo que usted estuvo en el número de las 2800 horas que son 96 horas diarias médico no ha variado pero si tenemos que identificar si fue un trabajo que hicimos con el ministerio para poder que nos ampliaran un consultorio más el número en la hora pico, por ejemplo las 7:00 de la noche, las dos o tres de la tarde, en las horas nocturnas hay una atención más baja pero lo tenemos que tener porque tenemos urgencia vitales, inclusive tres heridos que llegan al tiempo, entonces no lo tomemos solamente con el número de usuarios atendidos sino tomar el número de consultas, si quiere yo le amplió la información para poder realmente identificar las horas de atención por médico.

En lo que tiene que ver con los puestos de salud pienso igual que usted van a ser muy importantes con la nueva estrategia, no he dicho lo contrario, lo que estoy diciendo es que hay que esperar la invitación que nos está haciendo inclusive están preguntando qué hospitales quieren ser pilotos, Yumbo se está digamos en este momento postulando para ser piloto pero si la estrategia de que puesto de salud y que distancia y son lugares donde deben de quedar los puestos de salud y donde realmente tendrían un impacto de acuerdo al perfil epidemiológico.

Tiene la palabra el Concejal Fernando David Murgueitio: señora gerente yo le pedí por escrito esa información para que la pudiésemos analizar porque da la percepción de que está bien yo le puedo con respeto refutar y creo que no está bien, creo que ese es un promedio muy bajito de atención,

Responde la doctora Claudia Jimena Sánchez: puede ser, pero lo que le estoy diciendo es que tenemos que profundizar, porque de acuerdo cómo usted lo está evaluando no es el número de usuarios sino el número consultas médicas, con mucho gusto lo saco y se lo hago llegar para que podamos hacer un ejercicio mucho más profundo.

El Concejal Fernando David Murgueitio dice: si lo pudiéramos hacer por médico sería muy importante así cómo se lo solicite y aquí la esperamos para hacer ese debate.

Tiene la palabra el Concejal William Jaramillo: quiero hacer varios comentarios y reflexiones dentro de este debate de control político y son los siguientes, primero revisando la matriz que nos presentó en esta sesión plenaria, me llama la atención que hay cinco metas o cinco líneas estratégicas que agrupan varias metas producto y cómo usted lo dijo el corte va con corte 30 de septiembre, en la primera matriz yo veo que todo el avance de la meta cómo si fuera algo matemático reporta usted que va en el 75%, o sea dividir el año en cuatro trimestres, como si fuera algo matemático y me parece incluso algo raro porque nunca había visto yo una presentación donde ningún secretario jefe de despacho dijera con tanta exactitud que todas las metas van en el mismo porcentaje, si yo lo miro con la otra matriz, con la segunda matriz que resumen donde usted explica el porcentaje de avance de 2020 2021 y el 30 de septiembre de 2022 ahí si veo diferentes porcentajes, entonces tengo esa inquietud que de pronto nos lo puede explicar más, lo otro frente a la primera matriz ya mirando la parte presupuestal, me llama la atención incluso me inquieta ver unas ejecuciones bajas presupuestales al 30 de septiembre y por su parte ver unos saldos altos

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 5 de 10

TRD: 100-02

de presupuesto sin ejecutar que según lo entiende uno de esta presentación quedan para ejecutar en este cuarto y último trimestre del año, para dar un ejemplo el presupuesto de la primer meta disponible son 456 millones redondeando y han ejecutado 263, pendiente por ejecutar 194, vamos al segundo rubro de 1831 millones, ejecutada 1023, vamos a un rubro más alto 18900 millones de pesos ejecutados, comprometidos casi 11 mil por ejecutar casi 8 mil millones, y de este rubro que es el mas grande 30531 millones ha ejecutado 14510, ni siquiera el 50%, la última 7938 millones y ha ejecutado 1422 millones, 6500 millones sin ejecutar, no entiendo porque las entidades y dependencias del municipio de Yumbo ejecutan todo cómo al final del año, no sé si eso realmente obedece a una planeación o eso realmente cómo se explica entre otras si se compara que todas las metas supuestamente van cumplidas y ejecutadas al 25%, vemos como ha pasado con la mayoría de las secretarías y descentralizados en este caso la ESE no guarda relación lo ejecutado en meta física versus lo ejecutado presupuestalmente, lo que más me inquieta son los altos saldos sin ejecutar, en los tres rubros de varios programas y metas, hay una posible inconsistencia en las dos matrices frente el porcentaje ejecutado y me queda la inquietud con respecto a lo que estoy mencionando que es el tema de esas bajas ejecuciones.

Yo pienso que la salud en Colombia y en el Valle del Cauca y en el municipio de Yumbo debe dársele el manejo y trato de todos los colombianos y Yumbeños merecen, la salud cómo derecho fundamental no como negocio, infortunadamente los recursos de la salud en Colombia y Yumbo no es la excepción al parecer no se invierte de la mejor manera, se dan digamos muchas subcontrataciones o mucha tercerización, aquí quiero referirme por ejemplo al servicio de rayos X del hospital donde el doctor Palacios estuvo 45 años prestando el servicio de rayos X y hoy por hoy hay un nuevo operador de cuál se han recibido quejas y esa subcontratación lo que le deja al hospital de utilidad es mínima, lo mismo pasa con el servicio de fisioterapia del hospital, entonces están haciendo unas subcontrataciones con externos cuantiosas que dejan mínimas utilidades al hospital y esto es lo que ayuda o más bien promueve que la finanzas de nuestro hospital no tengan ese flujo, esa liquidez y esos recursos para poder invertir inclusive en el mismo personal de la salud que presta el servicio y por supuesto en la misma prestación de servicio a los usuarios, convenios cómo lo que hay por hoy con el sindicato ASSTRACUD que está regado en el Valle del Cauca y todos sabemos porque, contratos en gracia de discusión de personal que no presta el servicio en debida forma, lo que se conoce cómo contratos fantasmas, contrataciones por ejemplo Como de alquiler de equipos de cómputo para el hospital porque no se adquieren o se compran, hacen parte del inventario y sale más barato que estar pagando mantenimiento preventivos y correctivos a los equipos de cómputo del hospital, las ambulancias menos mal las arreglaron porque estuvieron malas, recuerdo que en otras gerencias del hospital se contrataba con una cooperativa, luego se pasó a hacer las órdenes de prestación de servicio de manera directa que pienso que es lo más conveniente para los contratistas del hospital, y ya hoy por hoy se cambió la figura que antes en la ley era prohibida no sé si hoy ya es permitida de tratar con asociaciones sindicales o de trabajadores cómo se está asociación ASSTRACUD donde por conocimiento de causa puedo decirlo a las enfermeras les descuentan unas plantas por decir de administración y por ende lo que le llega al personal asistencial y lo mismo ocurre con los médicos etc. le llega menos honorarios, menos pago, y por eso muchos de los médicos o médicas buenos y antiguos del hospital con experiencia con especialización se han retirado del hospital porque no se van a mamar malos pagos, pagos que no sean justo acorde con su especialidades y con las enfermeras pasa lo mismo, entonces no aguanta esa tercerización en la prestación de los servicios de la salud, en personal médico y del hospital, alquiler de equipos y servicios, ahí es donde está el cáncer de la salud, ahí es donde no están rindiendo los recursos de la salud, entonces si la salud es fundamental y es lo que más presupuesto tiene en el municipio de Yumbo cómo la educación porque es lo del sistema general de participación destinación específica y vemos cómo el municipio de Yumbo ayer estuvo aquí la doctora Lorena Peña hacer los convenios y contratos y le traslada la plata del municipio al hospital que es una empresa social del Estado que contrata con régimen especial privado y contrata de manera directa muchas cosas y eso se presta con todo respeto para muchas cosas no lícitas, yo sé que lo que estoy diciendo aquí es un tema que pasa en todo el Valle del Cauca incluso en Colombia y sabemos por quién y porque pasan estas cosas y es eso en lo que yo no estoy de acuerdo porque sencillamente la salud que tanto decidimos que hay problemas porque las EPS no le pagan

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 6 de 10

TRD: 100-02

a las IPS y es lo que se quiere reformar en la reforma a la salud anunciada por Petro y la ministra Corcho por nosotros mismos también tenemos la culpa de que no haya esa liquidez en el sistema en ese flujo de caja que permita el manejo el manejo adecuado en el hospital y una excelente prestación de servicio, nosotros mismos nos creamos el cuchillo porque hacemos contratos innecesarios, contratos en lenguaje fiscal anti económicos y una contraloría perfectamente puede revisar y contrato con la explotación laboral del personal que es algo que también desde el gobierno nacional se pretende promover que se vaya solucionando y se vaya acabando, esas nóminas paralelas, esos contratos donde la gente no tiene derechos laborales garantizado y se les explota, y para un médico que ha estudiado tantos años y que ha hecho especialización y demás no es justo que le paguen honorarios menguados por intermediación laboral en este caso de ASSTRACUD o de ese sindicato.

Por último voy a referirme a la parte del hospital la parte legal, nosotros hemos hablado y expuesto hasta la saciedad la situación de la inconveniencia a nuestro criterio de ese nuevo hospital de Yumbo de baja complejidad, pero igual eso ya está contratado, no sé quién va a hacer la interventoría o supervisión de ese contrato de 38,000 millones, pero poco antes de que ustedes adjudicaran o contrataran con el consorcio donde está el señor Olarte, distinguido o destacado por incumplir varios contratos en municipios cómo Palmira, departamento del Cauca, el ejército y es uno de los tres integrantes de este consorcio le dirigimos una misiva una comunicación a usted doctora Claudia donde le decíamos de buena fe porque usted es buena servidora pública, mire porque reducen el término de 22 meses con que fue viabilizado y presentado el proyecto incluso con varios ajustes y correcciones que solamente en la tercera vez fue la vencida y el ministerio aprobó y emitió el concepto técnico de viabilidad el 13 de julio, porque por Dios santo le cambian el término de ejecución del proyecto y de construcción y para la licitación pública de 22 a 12 meses así nomás, eso altera las condiciones técnicas del proyecto y pone en riesgo la viabilidad y la ejecución misma del proyecto, la planeación de ese contrato el equilibrio económico del contratista pero lo peor es que eso para mí debo decirlo hasta ilegal fue, porque ninguno de los estudios previos del convenio interadministrativo firmado entre la Secretaría de Salud y el municipio la doctora Lorena Peña como delegada del alcalde y usted doctora Claudia cómo gerente del hospital en ninguna parte se explicó o se refirió a él porque del término de los 12 meses cuando el proyecto era de 22 meses y lo que ha ocurrido en la práctica cómo se lo dijimos al Ministerio de Salud que no paro bolas, cómo se lo dijimos a la Procuraduría que no ha actuado, cómo se lo dijimos a la Contraloría que vamos a ver si actúa, y es que lo que ocurrió con eso y tengo la respuesta que para nada nos satisface donde usted nos da la explicación de esto cómo también aquí en la plenaria nos lo quisieron dar, usted habla en resumen de que cumplieron con los pliegos tipos de Colombia compra eficiente, yo le he dicho coste varias veces y lo insisto en el tema de la experiencia se saltaron en un pedacito ese tema de los pliegos tipo, se lo dijeron a ustedes en una solicitud de revocatoria directa que no atendieron, que no respondieron señores abogados del hospital, eso está allí, le dieron tratamiento de observación extemporánea y pare de contar cuando inclusive se ha dicho que las observaciones por extemporáneas y todo tiene que recibir respuesta de fondo, pero peor aún esto era una solicitud de revocatoria del acto de apertura de la licitación, y se la pasaron por la faja, entonces aquí no responden que el proyecto era viabilizado a 22 meses lo que también es cierto que el informe de programación del proyecto que para mí es un informe de programación de proyecto hecho con posterioridad para legalizar hechos cumplidos y violación del principio de planeación, entonces dice allí firmado por tres personas arquitectos ingenieros del municipio de Yumbo y validado por el secretario de infraestructura Solano que asume esta responsabilidad, y para mí el papel puede con todo y lo hicieron después de, y se lo dije aquí además porque el soporte que nos envió la doctora Lorena Paola doctora Claudia el informe de planeación para verificar los tiempos si alcanzan en 12 meses tiene fecha de agosto y el informe supuestamente es de julio, entonces yo cómo lo dije el otro día en el debate acá con la doctora Lesmes, mejor dicho les tocó hacer un documento para legalizar entre comillas la reducción en el plazo de la licitación y lo más grave porque además también en los estudios previos del proceso licitatorio 001 de 2022 tampoco habla nada del plazo, lo presentan debajo de la manga 12 meses y punto, ni siquiera menciona la viabilidad técnica de Secretaría de Salud departamental y del ministerio, entonces ahí tienen un problema ahí tendrán que rendir cuentas y dar explicaciones, pero cuando se incumplan esos plazos y haya que hacer otro sí en tiempo y dinero por la violación del

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 7 de 10	

TRD: 100-02

equilibrio económico del contratista ya veremos, eso dentro de un año lo sabremos, entonces lo más grave y con esto termino, porque en esta respuesta que usted nos dio el 11 de octubre a los cuatro Concejales de oposición frente a nuestra solicitud del 4 de octubre, usted explica todo eso, usted dice del acuerdo de vigencia futura ordinaria, habla del convenio interadministrativo con el municipio de fecha 26 de agosto de 2022 que va hasta el 15 diciembre de 2023, ese tiene un plazo de 15 meses y medio, tampoco se dice de donde lo sacaron, se supone que hasta esa fecha lograrán terminar el tema, entonces al documento de convenio interadministrativo yo les dije que así las cosas y con esto termino fluyen las consideraciones expuestas que el plazo para la ejecución de la nueva sede tiene su origen en el acuerdo 015 de 18 de agosto de 2022, eso no es cierto, que sirvió de base para suscribir con el municipio el convenio interadministrativo que tampoco dijo lo del tiempo, soportado con el informe de programación de la construcción suscrito por el ingeniero Solano Secretario de Infraestructura lo cual para mi es la legalización de un hecho cumplido, pero lo peor eso sí logró una sola cosa y con esto termino, que solamente se presentara un proponente un consorcio que ya sabemos todos quien es quienes lo integran y este consorcio es el que a partir de yo no sé cuándo iniciará la ejecución de ese convenio, o sea que se violó el principio de selección objetiva del contratista y la libre concurrencia de los oferentes, para mí eso me parece gravísimo.

Tiene la palabra la doctora Claudia Sánchez: es importante aclarar que el presupuesto de los hospitales es completamente diferente al presupuesto de la Secretaría de la alcaldía porque nosotros tenemos un indicador que no nos miden por ejecución presupuestal sino por el contrario la ejecución del gasto, nosotros vivimos de la venta de servicios y acorde a los indicadores que tenemos nosotros recuperamos un 85% de cartera, es decir que si nuestro presupuesto sea \$100 realmente podríamos gastarnos 85, por esa razón a nosotros nos premian por menos ejecutar presupuesto, entre más ejecutemos y más gastemos realmente los hospitales no tiene una buena ejecución sino que por el contrario podrían ser calificados con un riesgo fiscal y financiero, entonces esa es la parte aclaratoria señor Concejal que no nos pueden medir en el tema presupuestal cómo miden la secretaria sino que por el contrario en otra sesión puedo traer toda la información de cómo se debe medir el tema de análisis financiero porque tiene cada uno indicadores, inclusive nosotros tenemos indicadores de cuanto se debe de gastar en la parte asistencial cuanto se debe gastar en la parte administrativa y el 5% de lo que tiene que hacerse de mantenimiento.

En cuanto a lo de rayos X usted mismo dice lleva 45 años el municipio Yumbo sin tener un equipo de rayos X para que pueda prestar su servicio de manera propia, pero esto no solamente ocurre en Yumbo sino que esto tiene otras aristas, no solamente es el equipo sino el sistema que es un sistema bien costoso donde se tiene que guardarlo rayos X y donde por normatividad tiene que mantenerse en lo que tiene que ver con Planeación y todo el tema del sistema de la tecnología, también lo invitaría y si quiere yo le traigo la parte económica de cómo sería más conveniente si prestar el servicio o tenerlo tercerizado porque no solamente es pensar que los servicios se prestan con una parte financiera sino todo lo que corresponde a cada uno de los servicios, el plan de desarrollo es completamente diferente al plan de acción, el plan de acción nosotros lo tenemos medido por actividades y no por el presupuesto, por eso el 68.5% es lo que llevamos del plan de desarrollo en los cuatro años no del plan de acción de este año, por eso si usted mira el cuadrado 25% va en el 2020, 50% va en el 2021, y el 68.5 por ciento en el 2022, y tendríamos que proyectar al 2023 el 100%.

En lo que tiene que ver con la operación técnica y logística del hospital que se los explique, el presupuesto definitivo están 7938 millones y ejecutado tenemos 1400 millones aquí se encuentran incluidos los 6000 millones del convenio de la Secretaría de salud que mando para la construcción del hospital nuevo, por esa razón se encuentra bajito porque dicho recurso solamente podrán ser entregados en el momento en que se empiece a ejecutar la obra, si quisiera que pudiéramos ampliar cómo se mide financieramente la institución porque no se mide por ejecución presupuestal.

Tiene la palabra el Concejal Andrés Cruz: tengo que referirme algunos tema del hospital que en este momento están afectando a toda la comunidad, primero, Como Proponente de esa matriz la que queríamos evaluar el plan de acción de esta entidad espero tener el detalle de cuánto cuesta cada una de las actividades articuladas con la meta, si tengo que referir la siguiente inconformidad del presente informe porque no hay detalle de este recurso asignado por actividad en donde nosotros podamos realizar el análisis del

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 8 de 10	

TRD: 100-02

verdadero valor de cada una de estas acciones implementadas para el cumplimiento de las metas, entonces para nosotros frente al espíritu y los propósitos de la información requerida no lo tenemos y es por eso que hoy no podemos sacar conclusiones precisas por ejemplo de esta actividad formular y ejecutar el 100% de las actividades del plan de mantenimiento operativo del hospital en donde se gastan un recurso importante en donde hay una agrupación de muchas actividades para una meta y en donde tienen un recurso asignado de 7938 millones con una ejecución de 1422 pero no podemos cuanto se ha gastado en el mantenimiento del hospital que hoy sigue funcionando y que está en muy buenas condiciones gracias a la excelente gerencia del mismo, pero que pretendemos dejarlo de un lado por una construcción que no nos va a brindar las soluciones a la comunidad del municipio de Yumbo, porque me refiero específicamente a que no va a brindar las soluciones, en este momento tenemos una oportunidad histórica de generar una inversión con recursos propios muy alta a diferencia de otros municipios que tienen que hacer cofinanciación con el gobierno nacional, acá se utilizaron recursos propios y endeudamiento para invertir en una gran construcción con unos servicios de baja complejidad o como le quieran decir o cómo servicios complementarios que no solucionan el servicio que nosotros requerimos cómo Yumbeños, por ejemplo cómo vamos nosotros a darle solución a uno de los eventos que más infunde la muerte de lo yumbeños, esas acciones o esas enfermedades cerebrovasculares que necesitan cómo mínimo la asistencia de un profesional internista o un neurocirujano y no en horas del día o cada ocho días si no de manera permanente en el servicio de urgencia, cómo podemos nosotros hacerle entender a quienes formularon este proyecto que nosotros necesitamos no fortalecer el servicio de consulta externa sino el servicio de urgencia, porque de nada nos sirve a nosotros tener los profesionales de la salud aquí de manera extemporánea cada 15 días con citas programadas pero cuando ocurre la urgencia de un infarto, de un accidente de tránsito, de un herido de bala o arma blanca tenemos que correr a remitirlo a Cali cuando no nos toca esperar a que nos abran cupo en una institución de municipio vecino, eso es lo que tenemos que analizar, y que venga una Secretaría de Salud a decirnos a cada la Secretaría de salud departamental que ya estas grandes construcciones prácticamente no se usan, están pasadas de moda, pero de en caso contrario pretende formalizar y sacar adelante una gran construcción en el municipio de Yumbo y que si queremos habilitar servicios de mediana o alta complejidad en un futuro que demolamos y vendamos ese predio que hay en la carrera sexta porque me apego a las palabras que nos dijo el día que hizo su presentación en este Concejo municipal y que hagamos lo que tanto han criticado y por lo que están hoy dejando de un lado la construcción del hospital, que hagamos una colcha de retrasos y que volvamos a reconstruir espacios invirtiendo nuevos recursos para seguir por el mismo camino, porque no hacer un proyecto que soluciones de inicio la necesidad latente que tiene toda la municipalidad, porque tienen que decidir esas inversiones esos profesionales que no utilizan el servicio en el municipio de Yumbo, porque no escuchamos a la comunidad en una audiencia pública, porque no nacen yumbeños en su mayoría acá en nuestro municipio y cómo está afectando eso las estadísticas en todos los sentidos, inclusive las estadísticas de la vacunación dentro de nuestro municipio de Yumbo, por ejemplo 2342 pacientes o usuarios fueron remitidos a municipios vecinos, creo que en su gran mayoría a la ciudad de Cali y fueron expuesto a lo que nosotros conocemos el paseo de la muerte. yo creo que el tema a solucionar es cómo evitar que estas personas sean remitidas y ustedes que ven la salud también con el amplio contexto de poder alcanzar ese punto de equilibrio económico para que no se nos vayan los recursos pues aquí están perdiendo un recurso importante porque estas personas finalmente terminan toda su atención de la salud en municipios cómo Cali o Palmira y en municipios que tengan las garantías, porque municipios con menos garantías y menos recursos pueden contar con servicios de mejor calidad y aunque esto equivale a un solo 8% porque se atendieron 28,069 pacientes de enero a septiembre no podemos echar en saco roto de que 2342 personas tuvieron que pagar los platos rotos de que nosotros por esos temas de que el alcalde y algunos funcionarios departamentales y municipales no generaron el proyecto que la comunidad necesitaba, cuando le preguntamos que cuántos de ellos murieron en Cali prácticamente nos devuelve la información indicando que la Secretaría de salud es la encargada de generar esas estadísticas de mortalidad local, pero yo creo que al ser ustedes los generadores de la información pueden facilitar esa misma información para que nosotros vamos adelantando camino, no sé por qué ocultan parte de esta información o porque no la pasan a su debido momento, de igual manera no sabemos no nos gusta y

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 9 de 10	

TRD: 100-02

deja mucho que pensar por qué nos pasan información consolidada por metas y no nos pasan información de cuánto vale cada una de las actividades en donde nosotros como los Concejales de este municipio que requerimos hacer esa dividida constitucional de control político podamos ejercer un mejor análisis para que esos recursos de los yumbeños se ejecuten y se inviertan de la mejor manera.

Me preocupa mucho que iniciamos temporada de invierno con diferentes afectaciones en municipios de todo Colombia y que cambiaron las condiciones técnicas de tiempo de ejecución del proyecto sólo para acomodarlo a una vigencia futuras que denunciamos nosotros acá no cumplieron con el procedimiento legal que nos rige nuestro reglamento interno y que si le hubiéramos hecho en el dialecto de ustedes médicos y personal de la salud un tamizaje a todo este proyecto sabíamos que venía con inconvenientes desde sus mismísimas gestación, imagínese cambiar las condiciones técnicas de tiempo para poder ajustar la vigencia futuras y para poder que nadie se le meta a ese tipo de adjudicación o de proceso que sólo aquí en Yumbo pasa que un proyecto de \$38,500,000,000 tenga un solo Proponente, acá en Yumbo sí que hemos sido ejemplo de cómo cogerle la curva o cómo acomodar un proceso de pliego tipo en donde todos deberían de tener las mismas garantías para poder participar pero acá cambiando y afectando el tiempo de la ejecución que posiblemente no se va a cumplir porque ya sabemos que hay un contratista o que hay unos contratistas que bajo la modalidad de consorcio se ganaron estas adjudicación es también cuestionados por incumplimiento de diferentes obras a nivel nacional, yo creo totalmente de que lo que vamos aquí observar la comunidad el próximo año 2023 es la feria de los otros si en tiempo y recurso y que posiblemente no vamos a terminar la obra y si la terminamos vamos a tener problemas con la calidad de la misma y de que no estamos solucionando la problemática que tenemos en la salud de las personas del municipio de Yumbo porque nos está ofreciendo lo que necesitamos, aparte de estar ubicado en un sector que tiene problemas de inundabilidad, un sector que tienen problemas de alcantarillado de colectores, un sector que está cerca a la policía, que está cerca a unos tanques de combustible, ya me veo o ya veo las quejas de la comunidad cuando les den de alta a las dos o tres de la mañana y esos problemas de inseguridad tan gigantes que tenemos acá en el municipio de Yumbo en especial en ese sector, que en estos días nomás pasaban algunos videos de algunas personas atracando por ese mismo sector y dándose tiros a diestra y siniestra por ese mismo sector que va a quedar ubicado el nuevo hospital del municipio Yumbo, sólo queremos generar estas alertas, obviamente ya hemos dado todo el debate posible y hemos remitido a cada una de las ías esta información porque nos parece grave de que nosotros lo Yumbeños nos tengamos que exponer a que el recurso con que deberíamos de solucionar las problemáticas del municipio de Yumbo se invierta de manera innecesaria en proyectos que posiblemente no vamos a necesitar y que nos va a tocar reinvertir más recurso económico para poder fortalecer cada una de esas acciones y actividades que debe de prestar el hospital del Municipio de Yumbo

Tiene la palabra la doctora Claudia Sánchez: nosotros como hospital somos generadores de información y somos los que diligenciamos las fichas epidemiológicas o los certificados de defunción, por esa razón nosotros no contamos con la información de los pacientes que mueren en la ciudad de Cali, porque esto depende de cada una de las instituciones, es decir si alguien murió en la clínica de occidente quien tiene esa información de que municipio murió son ellos, entonces yo no quiero ocultar y mucho menos no entregar la información que corresponde porque los sistemas de información de la institución son abiertos para todas las personas, son públicos inclusive para las instituciones o lo que nos hacen las Auditoría, quisiera poder dar la respuesta, no es ocultar pero no tengo cómo acceder a dicha información, por esa razón podría consolidar o convalidar esa información es el departamento que maneja un supernumerario que pueda adquirir la información no solamente de Yumbo sino de todos los municipios del Valle del Cauca.

Tiene la palabra el Concejal Andrés Cruz: le agradezco la respuesta y claridad doctora Claudia pero terminamos dándonos la razón frente a la problemática de no contar con los servicios requeridos en la comunidad de Yumbo y termina por trasladarse los pacientes a otros instituciones hospitalarias y finalmente terminan afectando las estadísticas de otros municipios y no contamos nosotros con esa estadística de primera mano para poder saber quiénes de los remitidos del municipio de Yumbo o cuáles yumbeños son los que finalmente están muriendo en Cali o en su defecto cuantos Yumbeños están haciendo en Cali, que también puede haber irregularidades o puede haber falta de información, porque

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 10 de 10	

TRD: 100-02

obviamente son bases estadísticas independientes, no tenemos una estadística real en el municipio de Yumbo por esa causa.

Responde la doctora Claudia Sánchez: reitero nosotros somos productores de información, los municipios son los que realmente tienen dichas estadísticas porque el hospital la Buena Esperanza de Yumbo no es quien maneja la salud del municipio, nosotros somos una de las ocho IPS prestadoras de salud, yo no tengo acceso sino a mi información, no tengo acceso a otras instituciones, entonces es la Secretaría de salud municipal la que maneja todas estas estadísticas, no el hospital, yo puedo responderle por las estadísticas internas, los fallecidos, los nacidos, los pacientes atendidos, pero no le puedo responder cuántos pacientes han fallecido en el municipio de Yumbo porque yo solamente soy un prestador más de toda esta red.

- 6.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión, no hay sobre la mesa.
- 7.- Propositiones, si hay sobre la mesa. proponente Concejales firmantes, cambio horario sesión plenaria de los días viernes cuatro y sábado 5 de noviembre a las 8:00 a.m. y martes 8 de noviembre a las 3:00 p.m. Leída y puesta en consideración es aprobada.

Siguiente proposición:

Proponente Concejales firmantes, asunto: cambio horario sesión plenaria del 16 de noviembre a las 7:00 a.m., leída y puesta en consideración es aprobada.

- 8.- Resoluciones, comunicaciones y varios. Resoluciones, no hay sobre la mesa. Comunicaciones, no hay sobre la mesa. Varios, no hay ciudadanos inscritos.

Tiene la palabra el Concejal Giovanni Escobar: en el año 2019 tuve la posibilidad de gestionar y hacer muchas fuerzas desde el Concejo para que se pavimentara en el barrio San Jorge la carrera 19A es la carrera que lleva desde Goodyear hasta el barrio Nueva Esperanza donde está la institución educativa Gabriel García Márquez, son muchos los vecinos que están preocupados porque en esta vía desafortunadamente se parquean mal los vehículos, hoy quiero hacer una petición especial a la Secretaría de Tránsito y es para que porfa miren la posibilidad de colocar reductores en la vía, porque están utilizando esta vía para transitar de manera muy rápida ocasionando riesgo a los habitantes, existen en este momento unos reductores a la entrada de la carrera 19ª, pero los vecinos están inquietos y quieren que si se puede hacer el estudio para colocar los más adelante, a la mitad o entre cuadras, entonces para que por favor por parte de la Secretaría de tránsito se puede hacer este ejercicio.

La secretaria deja constancia de la asistencia de 15 Concejales a la sesión plenaria.

- 9.- Himno oficial del Municipio de Yumbo. - Se ordena la emisión de las notas del Himno al Municipio de Yumbo, siendo las 11:20 horas, el señor presidente ordeno levantar y cerrar la sesión, no sin antes haber citado para el día 04 de noviembre del 2022, a partir de las 08:00 horas.


HORACIO CASTILLO PABON
Presidente


MARISOL HERNANDEZ SANCHEZ
Secretaria General

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co